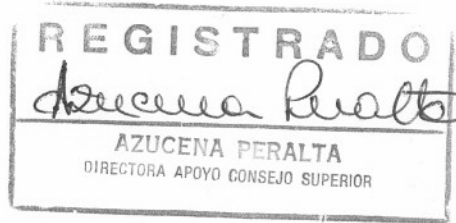




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 160, 161 y 162 /2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, ad-referendúm del Consejo Superior Universitario mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados en los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios y se proponen las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, por haber cumplido con las normas establecidas en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

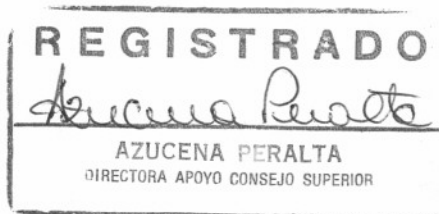
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Refrendar las Resoluciones N°s. 160, 161 y 162/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se designan a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, como Auxiliares Docentes Ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

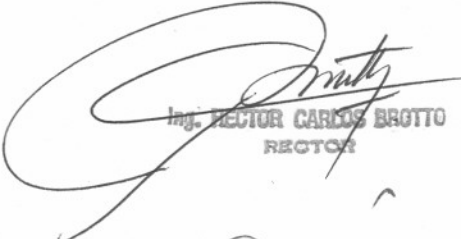
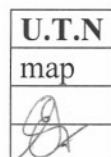


dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I de esta resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 876/2002



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 876/2002

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIO

DARRE, Marcelo Eduardo	Geotopografía	1 DS
D.N.I. N° 12.809.801	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 35758		

AYUDANTES DE PRIMERA ORDINARIOS

ALVAREZ, Claudia Mabel	Algoritmo y Estructura de Datos	1 DS
D.N.I. N° 20.369.755	(Ingeniería en Sistemas de	
Legajo U.T.N. N° 28071	Información)	
SOSA ZITTO, Rossana E.	Algoritmo y Estructura de Datos	1 DS
D.N.I. N° 18.786.460	(Ingeniería en Sistemas de	
Legajo U.T.N. N° 37908	Información)	

map